



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCENTOS Y DIEZ.

Ysta & los Navallios: El dñm. Pedro Fernández
Navarrete en su Discurso 39: El s.º D. Juan
Bautista Lameos Condejano que fia de Mariano
Dá y del Supremo de Castilla: El Autor & lo
Apuntar sobre el Mol. y el Nuev. de España al
Capítulo 20: El s.º Conguillio: El s.º Jose
Manos en su Tratado en el Expediente & la
Ley Aguinaldo: El s.º Tomás y Guasino en su
Biblioteca Espartana Económico-política: Avista
& tantos Autores, que con tanto fundamento re-
puician la Taza. & Manos &c. con mayor ra-
zon nos parece, que no se deve admitir esta y sin
que quita parte del sustento de las familias
infelices, cuyos Padres buscan un Calmo estica-
xo para que con el riego y cultivo, les produzca
parte de su alimento.

El Capítulo 5º se reduce, a evitar los ave-
nimientos, o comportamientos fraudulentos & los
abusos. Somos de parecer, que se necesita
mucho moderacion & permitirse de la alta
consideracion con que devon ser mirados los
abusos, para decidir, que unas Comporta-
mientos es fraudulenta. Generalmente hablando
todo hombre deve comprar las cosas, lo mas
varato posible, y viendo las algunas partes
deertas cosas, devon ser comprendidas en
Dña. Regla; para de lo contrario hasta enfa

B

